



ACUERDO # 311

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria del 25 de septiembre de 2023, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, que presentó el Diputado José Xerardo Ramírez Muñoz, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo previsto en los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96, fracción I, 98, fracción III y 105 de su Reglamento General, por el que se hace un llamamiento a la Cámara de Diputados Federal y a la Cámara de Senadores, a efecto que en el ámbito de sus atribuciones, se destine un fondo económico para que se reubiquen las vías del tren que se encuentran en la zona conurbada Zacatecas-Guadalupe.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. El proponente justificó su iniciativa en la siguiente:



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 7 de septiembre, nos enteramos por enésima ocasión que, derivado de un descarrilamiento del tren que transita por la zona conurbada Guadalupe-Zacatecas, se ocasionó un daño a por lo menos 12 autos estacionados en las afueras de sus domicilios, luego de que un tren de carga se descarrilara al transitar por la Colonia Pánfilo Natera, de la Capital del Estado.

Sin dejar de mencionar que uno de los vagones terminó impactando la barda de una escuela, según señalaron los vecinos, quienes auxiliaron a los estudiantes para desalojar el inmueble.

Esta situación, provoca que los vecinos y habitantes de esos sectores sientan terror cada vez que escuchan el paso de las locomotoras, ya que, como lo comentó una vecina del área es muy peligroso vivir cerca de las vías del tren, porque ya no se duerme o se está tranquilo en casa al saber que en cualquier momento puede surgir un accidente.

Ante esta situación que obviamente no es nueva ya que, desde sexenios anteriores se han suscitado accidentes de este tipo, consideramos necesario que se tomen medidas de protección y solución a esta problemática, ya que, de acuerdo con registros de la Dirección Estatal de Protección Civil, en los últimos tres años se han registrado 20 descarrilamientos, de los cuales 12 fueron considerados como graves debido a los daños provocados tanto en viviendas como en bienes muebles.



Sabemos que esta situación no es desconocida para el Gobierno del Estado, ya que en voz propia del Gobernador David Monreal Ávila, se reconoció que la única forma de evitar que vuelva a ocurrir un accidente, es alejar la ruta del tren de las zonas habitadas.

La reubicación tendría un costo de más de tres mil millones de pesos, aludiendo el monto que representantes de la empresa FERROMEX dieron a conocer en la última reunión que hasta entonces habían sostenido con las autoridades civiles.

Estamos conscientes de que a lo largo de varios sexenios se han enviado varias peticiones al Gobierno Federal, para que se implementan los trabajos de la reubicación de las vías del tren, sin embargo, no se ha tenido respuesta favorable para su financiamiento.

Ante esta circunstancia, considero que no debemos claudicar en este tema, más aún cuando estamos en tiempo de solicitar se asignen recursos económicos por parte de la federación, para solventar esta problemática que aqueja día a día a nuestros ciudadanos de la zona conurbada Zacatecas-Guadalupe.

En estos momentos se están realizando los trabajos de revisión del paquete económico federal, por lo cual consideramos que es el momento idóneo para que nosotros como legisladores y representantes del Pueblo de Zacatecas, en conjunto con nuestras diputadas, diputados federales y nuestras senadoras y senadores, nos unamos en pro del bienestar y la seguridad de nuestros representados.



Como sabemos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, prescribe que el proyecto de presupuesto, deberá remitirse a más tardar el 8 de septiembre de cada año a la Cámara de Diputados, que tiene como facultad exclusiva aprobarlo a más tardar el 15 de noviembre y publicarse en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar 20 días naturales después de aprobado, lo cual nos da tiempo suficiente para realizar las gestiones y solicitudes que consideremos necesarias para mejorar la calidad de vida de las y los zacatecanos en diversos rubros y a la vez, solicitar se destinen los recursos correspondientes a fin de salvaguardar la integridad y seguridad de la ciudadanía, como es el caso que hoy les planteo.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, hace un llamamiento a la Cámara de Diputados Federal y a la Cámara de Senadores, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones, se destine un fondo económico para que se reubiquen las vías del tren que se encuentran en la zona conurbada Zacatecas-Guadalupe.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA PUBLICACIÓN.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA

DIP. GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA

SECRETARIA

SECRETARIO



Mx. DEL REFUGIO A.M.

**DIP. MA. DEL REFUGIO
ÁVALOS MÁRQUEZ**

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

**DIP. JOSÉ XERARDO RAMIREZ
MUÑOZ**